

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, agosto veintidós (22) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Sustanciadora: DRA. MARIA MANUELA
BERMUDEZ CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2013-00029-01
Proceso Ordinario Reivindicatorio promovido por
BETTY MARGARITA MORELLI CASTRO contra
EXPRESO BRASILIA S.A. Y OTROS.

En el efecto devolutivo, SE ADMITE el recurso de
apelación interpuesto por los apoderados Judiciales de las
sociedades demandadas LIBERTY SEGUROS S.A, EXPRESO
BRASILIA S.A, y SEGUROS COLPATRIA S.A, contra la sentencia
de fecha veintidós (22) de abril de dos mil dieciséis (2016),
proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Maicao
la Guajira, dentro del proceso ordinario de la referencia.

NOTIFIQUESE

Maria Manuela Bermudez Carvajalino
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No 003
FECHA 23-08-2016
EL SECRETARIO. [Signature]